

Gobierno del Estado de Baja California
COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL
PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

INVITACION No. OM-INV-ADQ-FASP-29-16
"SUMINISTRO E INSTALACION DE SERVIDOR PARA LA SECRETARIA DE
SEGURIDAD PUBLICA DEL ESTADO"

SESION DE FALLO TÉCNICO
Y APERTURA DE PROPUESTAS ECONOMICAS

En la Ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 10:30 horas del día 08 de Diciembre de 2016, se reunieron en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, sita en el tercer piso del Edificio del Poder Ejecutivo en el Centro Cívico de esta ciudad, los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California en lo sucesivo el "Comité de Adquisiciones", con la finalidad de llevar a cabo la sesión de Fallo Técnico y Apertura de Propuestas Económicas respecto a la invitación No. **OM-INV-ADQ-FASP-29-16** referente a la contratación del "SUMINISTRO E INSTALACION DE SERVIDOR PARA LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA".

La C. Grecia Tamayo Tamayo, Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, Presidente del "Comité de Adquisiciones" en suplencia del Oficial Mayor de Gobierno y Presidente del mismo, la C. Loreto Quintero Quintero, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13, último párrafo, inciso a) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California; dando la bienvenida a los asistentes, procediendo a pasar la lista de asistencia que tuvieron a bien firmar los presentes, informando el Presidente que se encuentran presentes la mayoría de los Miembros del Comité de Adquisiciones, por sus titulares o sus respectivos suplentes de quienes se ha obtenido el oficio de designación respectivo que se anexa al expediente de la presente licitación por lo que existe Quórum Legal de asistencia para sesionar y para la toma de acuerdos, en términos del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.



Acto continuo se procede a la emisión del Fallo Técnico y Apertura de Propuestas Económicas en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 35 Fracción II Inciso a) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California correspondiente a la Invitación No. **OM-INV-ADQ-FASP-29-16**, referente a la **"SUMINISTRO E INSTALACION DE SERVIDOR PARA LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"**.

Por lo que con fundamento en los Artículos 32 y 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35 de su Reglamento el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Baja California emite el:

-----**DICTAMEN Y FALLO TÉCNICO**-----

De conformidad con lo establecido en las bases de invitación se ha llevado a cabo la revisión detallada de las Propuestas Técnicas recibidas, comparando las condiciones ofrecidas por los licitantes, analizando los aspectos técnicos y legales que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de los requerimientos técnicos solicitados para la adquisición de los bienes antes mencionados objeto de esta invitación, emitiendo el siguiente dictamen:

A continuación se indica el resultado del análisis técnico detallado de las Propuestas Técnicas de los licitantes:

Licitante	Evaluación Documental
<p align="center">ADRIAN GUADALUPE MEDINA ESTRADA.</p>	<p align="center">NO CUMPLE</p> <p>Para la totalidad de las partidas que incluye en paquete único debido a que no presentó su documentación de acuerdo con lo solicitado en los puntos 3.1 inciso b) numeral 1 y 2 de las bases de la presente invitación, de conformidad con lo siguiente:</p> <p>a) Propuesta técnica respecto de las características de los bienes que se propone suministrar e instalar, utilizando para ello el formato proporcionado como Anexo 1 de estas bases, en original, firmada por el representante legal del licitante, de</p>

[Handwritten signatures and initials on the right margin]

conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California; misma que deberá presentarse atendiendo a las especificaciones técnicas indicadas en el "Anexo A", conteniendo una explicación detallada de las características técnicas de los bienes propuestos, incluyendo cantidad, marca, modelo y garantía de los mismos, misma que no deberá contener precios; en el entendido de que si no cumple con alguno de los requisitos señalados en este inciso será motivo para desechar su propuesta.

Nota: Este documento será rubricado por los integrantes del Comité y por lo menos un participante, si asistiera al acto.

Así mismo se deberá integrar a la propuesta técnica las siguientes cartas:

1.- Para la partida 1:

- Carta Original vigente del fabricante en México, donde certifique al licitante como canal de venta/distribuidor autorizado de la marca propuesta.
- Carta Original vigente del fabricante en México que certifique que la garantía será atendida al siguiente día laborable en sitio mediante el previo reporte generado al 01800 para atención en México o Latinoamérica, sin que esto exima de su responsabilidad al licitante ganador en caso de que los equipos presenten vicios ocultos.

2.- Para la partida 2:

- Carta Original vigente del fabricante en México, donde certifique al licitante como canal de venta/distribuidor autorizado de la marca propuesta.
- Carta Original vigente del fabricante MICROSOFT en México, donde certifique al licitante como canal de venta/distribuidor autorizado de la marca propuesta.
- Carta Original vigente del fabricante Checkpoint en México, donde certifique al licitante como canal de venta/distribuidor autorizado de la marca propuesta.
- Carta Original vigente del fabricante VEEAM en México, donde certifique al licitante como canal de venta/distribuidor autorizado de la marca propuesta.

	<ul style="list-style-type: none"> • NOTA.- Las cartas deben presentarse en conjunto con la propuesta técnica dependiendo para el paquete en el que desee participar, el no presentar cualquiera de los documentos solicitados en este inciso será motivo para desechar su propuesta. <p>El no presentar cualquiera de los documentos solicitados en este inciso de propuesta técnica será motivo para desecharla.</p> <p>Y derivado del análisis detallado de la documentación que integra el licitante a su propuesta técnica se advierte lo siguiente:</p> <p>Para el paquete único que incluye las partidas 1 y 2: no presenta ninguna de las cartas solicitadas en el punto 4.1 inciso b), incumpliendo con lo solicitado en las bases de la presente invitación.</p> <p>Por lo antes expuesto y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, y lo establecido en los puntos 3.1 inciso b) numeral 1 y 2 de la bases, <i>se desecha su propuesta</i> según lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California</p>
<p>MARCO ANTONIO MORALES MORALES MR.TECH</p>	<p style="text-align: center;">NO CUMPLE</p> <p>Para la totalidad de las partidas que incluye en paquete único debido a que no presentó su documentación de acuerdo con lo solicitado en los puntos 3.1 inciso b) numeral 1 y 2 de las bases de la presente invitación, de conformidad con lo siguiente:</p> <p>b) Propuesta técnica respecto de las características de los bienes que se propone suministrar e instalar, utilizando para ello el formato proporcionado como Anexo 1 de estas bases, en original, firmada por el representante legal del licitante, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California; misma que deberá presentarse atendiendo a las especificaciones técnicas indicadas en el "Anexo A", conteniendo una explicación detallada de las características técnicas de los bienes propuestos, incluyendo cantidad, marca, modelo y garantía de los mismos, misma que no deberá contener precios; en el entendido de que si no cumple con alguno de los requisitos señalados en este inciso será motivo para desechar su propuesta.</p> <p>c)</p>







Nota: Este documento será rubricado por los integrantes del Comité y por lo menos un participante, si asistiera al acto.

Así mismo se deberá integrar a la propuesta técnica las siguientes cartas:

1.- Para la partida 1:

- Carta Original vigente del fabricante en México, donde certifique al licitante como canal de venta/distribuidor autorizado de la marca propuesta.
- Carta Original vigente del fabricante en México que certifique que la garantía será atendida al siguiente día laborable en sitio mediante el previo reporte generado al 01800 para atención en México o Latinoamérica, sin que esto exima de su responsabilidad al licitante ganador en caso de que los equipos presenten vicios ocultos.

2.- Para la partida 2:

- Carta Original vigente del fabricante en México, donde certifique al licitante como canal de venta/distribuidor autorizado de la marca propuesta.
- Carta Original vigente del fabricante MICROSOFT en México, donde certifique al licitante como canal de venta/distribuidor autorizado de la marca propuesta.
- Carta Original vigente del fabricante Checkpoint en México, donde certifique al licitante como canal de venta/distribuidor autorizado de la marca propuesta.
- Carta Original vigente del fabricante VEEAM en México, donde certifique al licitante como canal de venta/distribuidor autorizado de la marca propuesta.
- NOTA.- Las cartas deben presentarse en conjunto con la propuesta técnica dependiendo para el paquete en el que desee participar, el no presentar cualquiera de los documentos solicitados en este inciso será motivo para desechar su propuesta.

El no presentar cualquiera de los documentos solicitados en este inciso de propuesta técnica será motivo para desecharla.

Y derivado del análisis detallado de la documentación que integra el licitante a su propuesta técnica se advierte lo

	<p>siguiente:</p> <p>Para el paquete único que incluye las partidas 1 y 2: no presenta ninguna de las cartas solicitadas en el punto 4.1 inciso b), incumpliendo con lo solicitado en las bases de la presente invitación.</p> <p>Por lo antes expuesto y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, y lo establecido en los puntos 3.1 inciso b) numeral 1 y 2 de la bases, se desecha su propuesta según lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California</p>
<p>GRUPO INTEGRADOR DE SOLUCIONES TECNOLOGICAS 3S DE R.L. DE C.V.</p>	<p>CUMPLE</p> <p>Para la totalidad de las partidas que integran el paquete único debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1 y "Especificaciones Técnicas" de las bases de la presente invitación.</p>

Tomando en consideración la información antes señalada el "Comité de Adquisiciones", acuerda:

Invitación No. OM-INV-ADQ-FASP-29-16. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35 fracción II inciso b) de su Reglamento y una vez efectuada la evaluación de las propuestas y verificado el cumplimiento de los requisitos solicitados en las bases de invitación, como se aprecia en el cuadro que antecede, se determina que las propuestas técnicas del Licitante **GRUPO INTEGRADOR DE SOLUCIONES TECNOLOGICAS 3S DE R.L. DE C.V.** para la totalidad de las partidas que integran el paquete único; **cumple** con los requisitos solicitados en las bases de invitación, por lo que se tienen por aceptadas, por las razones que han quedado asentadas en el cuadro ya citado.

Así mismo se hace especial mención que las propuestas presentadas por los licitantes **ADRIAN GUADALUPE MEDINA ESTRADA** y **MARCO ANTONIO MORALES MORALES**, para las partida 1 y 2 que integran el paquete único; **NO cumplen** con los requisitos solicitado en las bases por las

razones que han quedado asentadas en el cuadro ya citado, por tal motivo se **desechan** sus propuestas para dicha partida.

Dado lo anterior se cierra el acto de fallo técnico dentro de la presente invitación, dando a conocer previamente en este acto el resultado del mismo a los participantes en este evento.

Acto seguido se procedió a la apertura de los sobres conteniendo las Propuestas Económicas de los licitantes cuyas Propuestas Técnicas fueron aceptadas por cumplir con los requisitos establecidos en las bases de invitación, dándose lectura al monto de cada una de las propuestas de los bienes a adquirir, mismas que para debida constancia fueron firmadas por quienes participaron en el acto.

A continuación se indica el monto total de las propuestas económicas sin incluir el Impuesto al Valor Agregado:

LICITANTE	PROPUESTA ECONOMICA
GRUPO INTEGRADOR DE SOLUCIONES TECNOLOGICAS, 3 S DE R.L. DE C.V.	\$ 861,196.70 M.N. MAS 16% IVA

Dado lo anterior se procede a la revisión de las propuestas antes señaladas, a efecto de verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos, en términos del Inciso a) de la Fracción II del Artículo 35 del Reglamento de la Ley multicitada.

LICITANTE	CATALOGO DE CONCEPTOS	PROPUESTA ECONOMICA (FORMATO)
GRUPO INTEGRADOR DE SOLUCIONES TECNOLOGICAS, 3 S DE R.L. DE C.V.	Presentó	Presentó

Tomando en consideración que las Propuestas Económicas reúnen los requisitos exigidos en las bases de invitación el Comité de Adquisiciones acuerda:

Invitación No. OM-INV-ADQ-FASP-29-16.- Que con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y Artículo



35 Fracción II Incisos a) y b) de su Reglamento, se aceptan las Propuestas Económicas presentadas por los licitantes participantes que cumplieron técnicamente, para proceder a su análisis detallado, toda vez que han reunido los requisitos exigidos en las bases de invitación, identificados dentro del punto 3.2 incisos j) y k) consistentes en el catálogo de conceptos y la propuesta económica.

En vista de lo anterior y en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 35 Fracción II Inciso C) del Reglamento de la Ley multicitada, el "Comité de Adquisiciones" señala las 13:00 horas del día 12 de Diciembre de 2016 para dar a conocer el Fallo de la presente invitación identificada con el número OM-INV-ADQ-FASP-29-16 referente al **"SUMINISTRO E INSTALACION DE SERVIDOR PARA LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"**, quedando convocados en este acto los miembros del "Comité de Adquisiciones" y los licitantes participantes.



No existiendo asuntos pendientes por desahogar, el presidente da por clausurada la presente reunión el mismo día en que se dio inicio.

"EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"

"EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"

"EL PRESIDENTE"



GRECIA PATRICIA TAMAYO TAMAYO

Jefa del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor en suplencia de la Oficial Mayor de Gobierno

"VOCAL"



MARTHA LETICIA TRUJILLO LICON
EN REPRESENTACIÓN DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO

"VOCAL"



HECTOR FRANCISCO GUERRERO SALAZAR
EN REPRESENTACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD Y POLÍTICAS ADMINISTRATIVAS

"ASESOR"

ERIKA SAGUCHI

ERIKA ROCIO ZAGUCHI ARVAYO

EN REPRESENTACIÓN DE LA SUBSECRETARÍA DE INNOVACIÓN Y MODERNIZACIÓN TECNOLÓGICA

"ORGANO SOLICITANTE"



MARIO DURAN MACIAS

EN REPRESENTACIÓN DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO

"VOCAL"



DULCE MARIA RUVALCABA GUTIERREZ
EN REPRESENTACIÓN DEL TITULAR

DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS DEL ESTADO

"COMPRADOR"



GLORIA LETICIA RAMOS ROA
OFICIALIA MAYOR DEL ESTADO

